



STCSV

20223860051081

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 12 de 2022

Señora:

LUZ MARY LIZARAZO FERNANDEZ

Dirección: CL 59 14 A 39

Correo: no registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20211852116972 de fecha 28 de diciembre de 2021. Solicitud de arreglo de la Av. Esperanza de la Carrera 80 a la Carrera 70 sentido occidente - oriente.

Estimada señora Lizarazo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría, la cual fue revisada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, en la cual, a través de la publicación realizada Bogotá te escucha, la peticionaria solicita:

"INTERPONER UN DERECHO DE PETICION SOLICITANDO ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES SOLICITANDO EL ARREGLO INMEDIATO DE LA MALLA VIAL DE LA DIRECCION AVENIDA LA ESPERANZA, TODO EL SECTOR DE MODELIA. DE LA CARRERA 80 HASTA LA CARRERA 70 SENTIDO OCCIDENTE ORIENTE. YA QUE SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO Y MUY DETERIORADA LA VIA." (SIC)

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos respecto a la solicitud de arreglo de la Av. Esperanza de la Carrera 80 hasta la Carrera 70 sentido occidente-oriente:

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1694 de 2020, cuyo objeto es *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá"*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223860051081

Información Pública

Al responder cite este número

D.C. Grupo 4”, suscrito con la firma **CONSORCIO VIAL ICP**, y cuya interventoría es ejercida por **Consortio Soluciones TEC 4** (Contrato IDU-1716-2020).

Dentro del contrato, se tiene prevista la intervención del corredor vial de la Avenida Luis Carlos Galán (conocida como Av. Esperanza, o también Av. Calle 24), entre la Avenida Carrera 68 y Carrera 103.

De acuerdo con la información suministrada por la Interventoría el corredor cuenta con los diagnósticos aprobados y con la priorización de actividades dentro del mismo.

En este sentido, dando atención a su solicitud, se comunica que el Contrato de Obra 1694 de 2020 va a realizar actividades de conservación de la malla vial arterial no troncal, consistente mantenimiento periódico para el costado occidente – oriente, en el tramo desde la Carrera 103 hasta la carrera 69F.

Así mismo, se informa que las actividades de intervención sobre el corredor dieron inicio el 17 de diciembre de 2021, y tienen prevista su finalización para finales del mes de marzo de 2022.

Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1694 de 2020, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 56A No. 72B – 35, con número telefónico 3227361646, y correo socialincopav1694@gmail.com, al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Sandra Marcela Garzon Cabrera

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 12-01-2022 03:39 PM

{CO-DESC-ANEXOS}

Cc Consortio Soluciones Tec 4 Iv an Augusto Barreto Esquivel - Calle 60 No 9 A 46 Of 410 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldía Mayor De Bogota - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Rev isó: Oscar Orlando Diaz Salamanca - Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: Laura Mercedes Martin Garzon-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021